



MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2020, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

CUARTO. - PROPUESTA DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA AL AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Seguidamente, por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado para la concesión de una subvención económica al Aula Permanente de Formación Abierta de la Universidad de Granada para el curso 2019/20.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Tráfico, Oficina Atención Ciudadano, Edificios Municipales, Cultura y Festejos, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020.

Considerando el informe emitido por Intervención sobre consignación presupuestaria, y obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

1. La concesión de una subvención económica al AULA PERMANENTE DE FORMACIÓN ABIERTA, UNIVERSIDAD DE GRANADA, con C.I.F. Q-1818002-F por importe de 8.129,71 €, de conformidad con el informe favorable emitido por Intervención, en concepto de aportación municipal al Aula Permanente de Formación Abierta de la Universidad de Granada para el curso 2019/2020, con cargo a la partida 03.3260.48002.
2. Ordenar la canalización de la subvención indicada mediante la formalización de un convenio entre las partes, que recogerá los derechos y obligaciones de éstas, de conformidad con lo previsto en las bases de ejecución del presupuesto municipal vigente para la concesión de subvenciones directas prevista de forma nominativa en las mismas.
3. Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para la firma del citado convenio, y de cuantos documentos sean necesarios para su efectividad.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-09/20

Firma 1 de 2	27/02/2020	SECRETARIA	02/03/2020	ALCALDE ACCTAL
Maria Luisa Calvo Moya				
Firma 2 de 2				
Manuel Gavilan Garcia				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a6b4ad858b6e48688eaf6bd97399dad3001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





4. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación correspondiente, por importe de 8.129,71 €, a favor de la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con C.I.F. nº Q-1818002-F.
5. El Aula Permanente de Formación Abierta de la Universidad de Granada vendrá obligada a justificar la aplicación de los fondos percibidos, ante la Intervención Municipal, en el plazo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, justificándose con facturas originales o copias compulsadas de las mismas. En caso de incumplimiento de lo estipulado en este punto, se exigirá la devolución de las cantidades percibidas.
6. La notificación del presente acuerdo a la entidad beneficiaria de la citada subvención.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde – Accidental, DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA, sello y firma en Baza, a 27 de febrero de 2020

Vº Bº

**EL ALCALDE ACCTAL,
Fdo.: Manuel Gavilán García.**

**LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.**

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-09/20

Firma 1 de 2	27/02/2020	SECRETARIA	Firma 2 de 2	02/03/2020	ALCALDE ACCTAL
Maria Luisa Calvo Moya			Manuel Gavilan Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a6b4ad858b6e48688eaf6bd97399dad3001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

